

EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

EL FEDERALISTA.

Este periódico sale todos los días, excepto los festivos.
 La suscripción mensual vale doce reales.
 El número suelto vale un real.
 Los comunicados, precio convencional.
 Los avisos de diez líneas, publicados tres veces, valen un peso.
 Los que excedan de diez líneas en proporción.
 La distribución del periódico se hará á domicilio; siendo eficaz el reparto y puntual la salida de casa de la tarde á siete de la noche.
 No se admiten avisos sino hasta las cuatro de la tarde.

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS EXPORTAB.

PRECIOS

Caracas, Abril 21 de 1864.		DE	Á
Astas de res.....	quintal	48	—
Algodón.....	quintal	1 50	1 68
Añil.....	libra..	—	—
Cacao Tul.....	quintal	40	—
Choroni.....	—	—	—
Rio-Chico.....	—	26	32
Carúpano.....	—	19	20
San Felipe.....	—	26	37
Café descereado.....	—	—	17
trillado.....	—	15	15 50
Cueros de res.....	—	8	8
de venado.....	docena	35	36
Zarzaparrilla.....	—	—	—

NOTA OFICIAL.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Gobierno del distrito federal—Caracas.—Nº 85.

Caracas, Abril 28 de 1864.

Ciudadano Secretario de Fomento.

Me preparaba á contestar la nota de U. fechada ayer, en que me pide informe sin dilacion sobre el empleo que se está dando á los peajes de los caminos de la Guaira, y sobre la medida que haya dictado ó intente dictar sobre la composicion, para resolver diferentes proposiciones que se le hacen para la composicion de los expresados caminos, cuando llegó á este Despacho otra comunicacion de ese Ministerio, fechada tambien ayer, en que se me sirve manifestarme: que en vista de una exposicion hecha por el señor Sebastian Delfino, no necesitaba ya ese Ministerio de los informes que se me habian pedido; y que en consecuencia, mientras el Gobierno resuelve sobre las diferentes proposiciones que se le hacen para las composiciones de los caminos de la Guaira, me excita á que inmediatamente ponga á disposicion del citado Delfino el producto de los peajes de los caminos de la Guaira, poniéndole en capacidad de efectuar la reparacion que tan urgentemente demandan dichos caminos.

Aunque relevado por la segunda nota de contestar á la primera, quiero sin embargo hacer á U. algunas indicaciones.

Desde Setiembre de 1863 hasta los últimos días del mes próximo pasado estuvieron destinados los productos de los peajes de los dos caminos de la Guaira, con excepcion de la suma de \$ 500 que en pago tomaba de los mismos productos el señor Delfino, á la composicion de dichos caminos, de suerte que en todo ese tiempo á las Rentas no entró ninguna cantidad por ese respecto; y si los productos se invirtieron en composiciones, como debió hacerse, difícil es comprender la razon por que el camino carretero se encuentra en tan mal estado que necesite urgentemente reparaciones, cuando en los treinta y ocho días corridos despues de haberse suspendido la disposicion del Gobierno provisional del Estado, que destinaba los productos á las composiciones de los caminos, no ha caido un solo aguacero que descompusiese lo que sin duda se habia hecho.

En doce de Marzo próximo pasado resolvió este Gobierno suspender los efectos de lo acordado por el Gobierno provisional, en cuanto á la inversion que se mandaba dar de los productos de los caminos, y dicha resolucion se le notificó al señor Delfino el día 20. Urgido por la falta de recursos con que atender á necesidades de gran importancia, como hospitales, alumbrado, que desde el mes de Diciembre no se pagaban, y otros egresos que no pueden pretermirse, tuve en mira no solo suministrar los hospitales algunos días con los fondos que proporcionase el producto de los peajes, sino tambien organizar luego las composiciones de los caminos de una manera eficaz y económica; y en efecto, el día 1º del mes entrante se dará principio á los trabajos que satisfarán la necesidad, sin que nadie pueda decir, con razon, que las sumas que se destinan á tan importante objeto dejen de invertirse en él.

En cuanto á resolver ese Ministerio sobre

proposiciones ó contratos en asuntos pertenecientes al distrito, tengo la satisfaccion de poder decir á U. que no descuido un solo instante mis deberes, para poder así defender con dignidad los derechos que como magistrado me da la lei. La Gobernacion del distrito la recibí de manos del Mariscal Presidente, y quiero corresponder á esa alta confianza de una manera digna de él y digna de mí, y que la responsabilidad que pueda derivarse del uso de mis atribuciones pese siempre sobre mí solo.

Con sentimientos de consideracion soi de U. atento servidor.

Dios y Federacion.

Antonio Bello.

Crisis.

La crisis monetaria de que hablé á U. en mi carta del correo anterior, continúa ejerciendo todavía su maléfica influencia; pero no es una crisis de capital que, si existiese, obligaria quizás al gobierno á autorizar el aumento del que poseen los establecimientos de crédito, para facilitar así mayores valores á la circulacion: no es tampoco una crisis de desconfianza, que podria remediarse ofreciendo al público toda clase de facilidades para el cambio de billetes en los bancos: es simplemente una crisis metálica, producida por la escasez de numerario general en toda Europa, y que en España hace mas sensible el desnivel, el desequilibrio de nuestra balanza, siéndolo mas todavía en Cádiz, por las circunstancias especialísimas de esta localidad.

Inútil seria en los momentos presentes que el banco hiciese grandes sacrificios para satisfacer mas prontamente las demandas de numerario de los tenedores de sus billetes. Como el dinero vale mucho mas de lo que valia ántes, pues se vende hasta con 5 y 6 por ciento de utilidad, las demandas no concluirian mientras hubiese un solo billete que cambiar, y en último caso el banco tendria que recogerlos y amortizarlos todos, quitando á la circulacion sesenta millones que dejarian un hondo vacío en el comercio, ocasionándose así una crisis infinitamente mas grave que la que estamos sufriendo.

El banco, pues, ha tenido que restringir, como lo han hecho otros, y entre ellos el de España, el pago de sus billetes, medida que ha sido y está siendo objeto de críticas amargas; pero que indudablemente se halla justificada por la imperiosa lei de la necesidad.

No creo que esta crisis pueda ser ya muy duradera. Los periódicos de la plaza sostienen, con motivo de ella, una polémica muy viva.

Reclamo.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la importante y luminosa nota pasada por el señor Rafael Bustillo, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, sobre el Congreso americano.

De una carta de Paris tomamos estos párrafos:

Preéndese que á la cuestion de Méjico se refiere el plan de interesar en el arreglo de la misma á los demas Estados del Sur de América, y en el especial á los del Sur de los Estados Unidos. U. recordará que ya desde un principio se habia atribuido al emperador la intencion de formar en Méjico, y reconociendo los Estados del Sur, vastos Estados sólidamente constituidos que fuesen un dique contra las invasiones cada dia mayores del Norte. Durante su permanencia en Bruselas, el archiduque Maximiliano ha recibido en audiencia particular á Mr. Slidell, representante de los Estados Unidos del Sur, con quien tuvo una larga conferencia. Esta entrevista ha dado margen naturalmente á la reproduccion de los rumores á que me refiero.

Dícese que el emperador en una conversacion que ha tenido con el Archiduque, y en la que ha tratado del término de la ocupacion francesa, le ha dicho que le dejaria en libertad de señalar por sí propio el tiempo que hubiese de durar esa ocupacion. El mariscal Forey ha sido llamado á Paris, sin duda con motivo de la llegada del futuro emperador de Méjico.

Parece que á la exigencia del archiduque Maximiliano de tener el mando de las tropas francesas en Méjico y de pagarlas directamente por el tesoro mejicano, habia contestado el gabinete de las Tullerías que las fuerzas francesas de la expedicion no eran tropas mercenarias. La dificultad se ha arreglado, sin embargo, con proceder á reorganizar la legion extranjera que está en Argelia, la cual

será enviada á Méjico, pagada por el erario del nuevo imperio, y estará al mando del emperador.

El archiduque se embarcará en Trieste, como estaba anunciado, el 24 ó 25 de Marzo, á bordo de la fragata *Novara*, y le acompañarán dos buques franceses, y probablemente alguno inglés. Segun la *France*, le precederá un enviado especial encargado de anunciar en Méjico su llegada y la aceptacion de la corona.

Leemos en un periódico de Nueva York: Mr. Lincoln recibió en Marzo á una diputacion neo-yorquina, que iba á ofrecer á su candidatura el apoyo de la asociacion de los trabajadores republicanos. Al dar las gracias por sus votos á los visitantes, el presidente desenvolvió una teoria nueva de las causas de la guerra civil, á la cual dió la calificacion de « guerra contra las poblaciones obreras. » Aludió ademas á los motines del mes de Julio, durante los cuales, dijo, se vió á trabajadores ahorcados por otros trabajadores. « Esto no deberia suceder nunca, » añadió con irrefutable lógica. Pero la parte mas notable de su discurso fué aquella en que hizo resaltar el respeto que se debe á la propiedad, en la cual debe verse el fruto legítimo del trabajo y no un objeto de envidia. Todo el buen juicio práctico del « honrado viejo Abe, » se halla resumido en esta observacion: « La riqueza de unos prueba buena mente la posibilidad de que los demas lleguen á ser ricos á su turno, y debe animar á los pobres á trabajar, para que ellos tambien logren serlo. »

PASAJEROS POR LOS COCHES DE CARACAS

Á LA GUAIRA.

Mayo 2.—Por la mañana: Manuel Bermúdez y familia, J. H. Lesseur, Anselmo López Méndez, A. M. Tejada, Francisco de P. Calderon, José del Ollo y N. Stupuy.

TELEGRAFO ELECTRICO.

La Guaira, 2 de Mayo de 1864, á las 4, P. M.

Entradas.—Mayo 1º—Goleta Alianza, de Margarita.—Falucho Espartano, de Margarita.—Guairo Brillante, de Margarita; pasajeros, C. E. Cásares é hijo.—Vapor inglés Plantagenet, de Puerto-Cabello, á Ruete Rohl y Cº; pasajeros, M. Antich, M. Senior, A. Martis, D. Jesurum y M. Luhrs.—Goleta nacional Alejandro Dumas, de Maracaibo; pasajeros, J. L. Rivero, J. L. Landaeu y H. Heryron.—Goleta nacional Providencia, de Puerto-Cabello.—Goleta Napoleon de Carúpano.—Falucho San Nicolas, de Clarines.—Bergantin-goleta danes Anne Gorgiane, de New-York, á Blohm Nortling y Cº.—Bergantin holandés Lucie Hendrik, de Hamburgo, á Blohm Nortling y Cº.—Goleta holandesa Zoila, de Curazao; pasajeros, G. Gramp, H. M. Cordero, J. J. Briceño, J. M. Carrillo, C. Briceño, W. B. Sanmell, A. Briceño, I. C. Herrera.—Falucho Cuatro Hermanos, de Cumaná; pasajero, P. M. Mendoza.

Salidas.—Abril 30.—Bergantin-goleta español Dorotea, para San Sebastian.—Goleta nacional los Hermanos, para Pto-Cabello.—Goleta nacional Dolores Amalia, para Pto-Cabello.—Falucho San Juan, para Clarines.—Falucho San Antonio, para Higuero.—Balandra nacional Joven Anita, para Ocumare.—Balandra nacional India Rosa, para Margarita.—Balandra nacional Bolivar, para Piritu.—Goleta nacional Felicidad, para Margarita.

AVISOS.

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

LOS ejemplares impresos que de ella han circulado, contienen algunos errores tipográficos que me propongo subsanar en otra edicion que estoy tirando; y en consecuencia, suplico á los tenedores de aquellos, se sirvan devolvérmelos para cambiárselos por los de la nueva edicion.

Caracas, Mayo 2 de 1864.

Jesus M. Soriano. 3—1

A la bota amarilla.

EL que suscribe participa al público en general y á sus relacionados en particular, que acaba de recibir por la Venezolana, un famoso y variado surtido de botines y botas para señoras y niños, de lo mas elegante y fino que puede apetecerse en formas y colores. Tambien los hai á la Emperatriz y Pompadour al gusto caraqueño.

Caracas, Mayo 1º de 1864.

J. Leroux. 3—1

Loteria de Caracas.

LISTA de los números premiados en el noveno sorteo de \$ 3.500

CUYO ACTO SE HA VERIFICADO EN EL TEATRO DE CARACAS, HOY 1 DE MAYO DE 1864.

Centenas.		Millares.	
192.....	\$ 25	817.....	\$ 20
209.....	40	947.....	25
236.....	25	965 apr....	25
496.....	25	966.....	500
583.....	40	967 apr....	25
637.....	25	984.....	25
689.....	25		

El concejal presidente del acto, José Arnal.—Escrutadores.—José A. Borge.—José Andres Blanco.—Vicente Calero.

El empresario, Joaquín Nájiz.

Los pagos tendrán lugar en la Agencia general, de las Gradillas á la Sociedad, de una á tres de la tarde.

LOTERIA GRATUITA.

Los señores Luis Lusini é hijo de la Habana, duenos de la acreditada fábrica de cigarrillos "La Honradez," han establecido una loteria gratuita, en favor de los espendedores y consumidores de sus cigarrillos en Venezuela.

COLOCARAN:

En cada barril entero de 2,000 cajetillas 60 cédules
 En cada medio barril de 1,000 id. 25 id.
 En cada cuarto barril de 500 id. 12 id.
 Que corresponden á las de la "Real Loteria de la Isla de Cuba," que se sortea en la Habana, abonando:

Cien pesos fuertes por la cédula que tenga el número igual al que saque el premio de \$ 100,000 en el sorteo de la Real Loteria de la Isla de Cuba, á que corresponda dicha cédula.

Cincuenta pesos fuertes por la cédula que tenga el número igual al que saque el premio de \$ 50,000 en idem, idem.

Veinte y cinco pesos fuertes por la cédula que tenga el número igual al que saque el premio de \$ 25,000 idem, idem, idem.

Diez pesos fuertes por la cédula que tenga el número igual al que saque el premio de \$ 10,000 idem, idem, idem.

Cinco pesos fuertes por la cédula que tenga el número igual al que saque el premio de \$ 5,000 idem, idem, idem.

Un peso fuerte por las cédulas que tengan los números iguales á los que saquen premios de \$ 1,000 idem, idem, idem.

Cincuenta centavos fuertes por las cédulas que tengan los números iguales á los que saquen premios de \$ 500 idem, idem, idem.

Cuarenta centavos fuertes por las cédulas que tengan los números iguales á los que saquen premios de \$ 400 idem, idem, idem.

Veinte centavos fuertes por las cédulas que tengan los números iguales á los que saquen premios de \$ 200 idem, idem, idem.

Estos premios, siempre que tengan su origen del espendio de las agencias establecidas en Venezuela, se pagarán, en metales corrientes, por los infraescritos, suscribiéndose el valor del premio en las cajetillas que se presenten.

Las partidas de cigarrillos que acaban de llegar á las agencias, tienen colocadas cédulas correspondientes al sorteo número 712, que ha debido tener lugar en la Habana el 5 de Abril, y de cuyo resultado se impondrá oportunamente á los compradores.

Con el objeto de evitar dudas se advierte, que despues de haberse impreso las Cajetillas, la "Real Loteria" ha modificado sus premios, variando el de \$ 20,000 por \$ 25,000, eliminando los de \$ 600 y todas las aproximaciones, y estableciendo los de \$ 200; modificacion que se ha adoptado para la "Loteria gratuita," conforme al presente aviso.

LOS AGENTES

Santana Hermanos y Cº—Caracas.
 Maturer Hermanos y Cº—La Guaira.

AL PÚBLICO

EL rematador del nuevo impuesto sobre fachadas de casas, hace presente al público que desde el 18 del próximo pasado está abierta la Oficina del ramo, en el local del "Concejo Municipal;" que los cobros que desde ahora se han hecho, y los que sucesivamente se practiquen de los respectivos trimestres, ha sido teniendo por base el padron que mandó levantar aquel cuerpo; y previene en consecuencia por última vez á aquellos dueños de casas que aun no han satisfecho sus derechos, que si dentro de tercero dia no lo efectuan tendrán que incurrir en la pena del duplo por falta de cumplimiento.

INTERIOR.

Caracas, Mayo 2 de 1864.

Ayer fué publicada la Constitución en esta capital.

Por ese hecho de publicidad, requisito que exigen todas las leyes para obligar, Venezuela ha entrado de nuevo en el régimen constitucional, y la Lei fundamental es obligatoria desde luego, como que nada falta ya para su perfeccion.

Ausente el General Falcon y el Vicepresidente Guzman Blanco, y enfermo el Designado General José González, fueron los Ministros los que asistieron al acto de la publicacion, acompañados del Gobernador del Distrito, del cuerpo diplomático, del Illmo. señor Arzobispo y de otras personas notables, militares y civiles.

IMPUESTOS.

Acabamos de recibir una carta de Orituco fechada el 24 del pasado. De ella tomamos un párrafo para que nos sirva de texto á algunas observaciones.

“El comercio está postrado en estos pueblos, y todos lamentamos la falta de dinero y de transacciones; y cuando ya iban algunos animándose á la siembra de algodón, siguiendo el impulso de los consejos del FEDERALISTA, los arredra de repente la contribucion de cinco pesos quintal que ha impuesto el gobierno del Estado sobre esa industria que no ha nacido. Sufre el café una contribucion onerosa, y la agricultura, que deseaba y esperaba respirar, se ve oprimida con mayores gravámenes ¿querrán, por ventura, nuestros jefes que no haya cultivo, que no haya siembras de algodón y que perdamos miserablemente los dias mas bellos para fundar otra vez la prosperidad de nuestro país?”

Hasta aquí la carta de nuestro amigo, que nos ha dejado asombrados, porque no imaginábamos que hubiese llegado la manía de las contribuciones hasta establecerlas sobre la esperanza de la cosecha. Son tales y tantas las dificultades de nuestra industria agrícola, luchando los propietarios con la falta de brazos, con el crecido valor de los salarios, que es consiguiente, con la escasez de arrierías y medios de transporte, y hasta con el comercio mismo muchas veces representando intereses encontrados, que parece inconce-

bible que tambien tenga que luchar con las malas medidas administrativas. Si hai algo que merezca una proteccion constante y decidida entre nosotros, es la agricultura; porque, en unas épocas son las malas leyes, en otras el azote de la guerra devastadora; pero en todas, está fuera de contradiccion, que si se lamenta un mal en la sociedad viene á tener su resultado desastroso en nuestros campos. No hai caminos y se pagan enormes peajes; la produccion es mas reducida y costosa por los efectos de la guerra, y se pagan nuevas y duras contribuciones; y cuando el precio de los frutos hace esperar que en breve se desahogarian los que mas han sufrido las calamidades de la discordia civil, un impuesto sobre la esperanza de sus campos, los arredra y paraliza.

En Orituco se ha cosechado siempre tabaco que ha obtenido buen precio en el mercado; pero, nosotros mismos, animados del mas ferviente deseo de la prosperidad pública, hemos insistido en que, abandonado por un poco de tiempo el cultivo del tabaco, se dedicaran los dueños de las vastas y feraces vegas de Orituco á la siembra del algodón. Aquellos departamentos están llamados á rivalizar el *middling* de la Nueva Orleans, y á obtener por los algodones doscientas veces mas de provecho que lo que obtienen por los tabacales. ¿No podria el Gobierno provisorio del Guárico, y no podrian todos los que estén en su caso, aliviar mas bien que oprimir la agricultura? ¿No podrian dar favor á los que emprenden, gozosos de la paz y anhelantes de la dicha de la patria?—En otras partes no solo se trata de hacer mas lijera y dulce la carga del productor, sino que se dan premios á los que mejor producen, se ofrecen primas, y honras, y medallas, y privilegios á los que adelanten el cultivo... y aquí, entre nosotros, se castiga al laborioso! Se arrebatara una parte de su propiedad al honrado agricultor!—¿Cómo tendremos productos, cómo concurremos con los demas pueblos que son mas favorecidos por sus leyes y por sus mandatarios?

¿cómo buscaremos esa fuente de oro que ha surgido en Europa para nosotros, si no podemos llevar á las playas del viejo continente nuestros preciados frutos?

Rogamos al Gobierno interino del Estado Guárico que medite en calma estas razones.—Cada impuesto que grava la agricultura es un detrimento para el país. La industria agrícola necesita libertad; necesita vivir sin trabas, especialmente de parte de las leyes. Es como esos grandes rios, que llevan la vida y la fecundidad por todas partes; que son ellos mismos una liberalidad magnífica de la Providencia; pero que sangrados arriba y abajo, de un lado y de otro de sus márgenes, distraidos en sus cabeceras; apurados en sus medios... cuando salen al mar, son un hilo insignificante, que no tiene nombre, y que humilde se esconde entre las piedras para ocultar su mísera existencia.—Hoi, que empezamos á gozar de paz, y que por una coincidencia feliz para nosotros, tienen alto precio nuestros frutos, no castigemos el trabajo, no impidamos la produccion desalentando al productor; no dejemos caer la mano, casi siempre pesada de la autoridad sobre la agricultura, que aun no respira. Si destruimos los elementos de la vida futura: ¿con qué viviremos mañana?—Propendamos á enriquecer nuestros hacendados, á enriquecer nuestros comerciantes, á levantar mui alta la felicidad general; y cuando Venezuela tenga algodones para competir con los de Fernambuco y plantaciones de caña para exportar, lo que la Habana exporta; cuando tenga ganado mayor para hacer concurrencia á Buenos Aires, y todos los ramos de la riqueza pública sean cien veces mayor de lo que hoy son, entonces podrán tener lugar los impuestos, para embellecer las capitales y para dar á la vida intelectual y artística la expansion y cultura que se quiera. Aplacemos para entonces las derramas y contribuciones. Entretanto, mas conviene al Gobierno de los Estados vivir económicamente; mas les importa andar con la sonda en la mano para no enca-

llar en el arrecife de los tributos y cargas públicas. La necesidad de estos es casi siempre *eventual*, mientras que el deber de proteger las industrias es una *lei de todos los tiempos* que no pueden desconocer los gobiernos sin correr el peligro de estacionarse y lo que es peor, de malograr acaso su importancia política y social.

JUAN C. FALCON,
MARISCAL PRESIDENTE
de los Estados Unidos de Venezuela
A LOS VENEZOLANOS.

VUESTROS delegados os presentan hoy cumplida la obra de nuestra gran Revolucion, ofreciendos á la sombra del nuevo Pacto político cuanto hai de noble, grande y generoso en las conquistas y en las aspiraciones de un pueblo.

Ninguna historia entre las historias que pasaron, ningún pueblo entre los pueblos que han sido, podrán enorgullecerse de haber visto elevados á mas excelsa altura los principios democráticos, bastardeados casi siempre en todos los sistemas de gobierno ó mutilados vergonzosamente entre exageraciones anárquicas ó prácticas despóticas. Será pues vuestra Constitución el primer monumento de libertad que se alza en esta opulenta América, tan noble como el corazón de sus hijos, tan gloriosa como los destinos que la esperan.

VENEZOLANOS!
Feliz me creo despues de nuestros cinco años de gigantesca é incomparable lucha, siendo el primero en tributar un religioso respeto á la obra de los Constituyentes. Mi espada que tuvo siempre al servicio de la libertad de la Patria, entrará de hoy mas á defender ese nuevo Evangelio político, que forma la síntesis de todas nuestras creencias, consagra los gritos de victorias de nuestros Ejércitos y el lema inmortal de sus banderas. Forma mi orgullo, es toda mi gloria, haber presidido este heróico pueblo en los dias de sus tremendos infortunios, para venir luego, olvidando sufrimiento y desventura tanta, á ver coronada aquella obra del valor y del patriotismo en los dias de la paz, con ese mandato popular que hará feliz y rica y venturosa á la idolatrada Patria.

VENEZOLANOS!
Empieza ya el reinado de la lei. El poder discrecional de que me habiais investido desaparece ante su omnipotente majestad. Yo lo ejereí en dias de grandes conflictos; tambien en los dias tranquilos que siguieron á nuestra redencion. Me presento ante los contemporáneos, y á ellos y á la posteridad pido justicia sobre todos mis actos, que inspiraron siempre el amor á la patria y la voluntad popular. Las pasiones de la época, cuando nuestro escenario era el volcan ardiente de la revolucion, no gritarán nunca mas alto que nuestros hechos, que colocan al pueblo de Venezuela acaso á la altura de los mas benévolos y magnánimos. Nos vengamos de nuestros enemigos con ejemplos de sublimes virtudes, y el dia no está lejos en que lo dirá la historia, si corazones generosos la dictan y plumas desinteresadas la escriben.

VENEZOLANOS!
Así como del caos primitivo brotó la luz que habia de iluminar el mundo, así del caos

FOLLETIN.

EL PASTELERO DE MADRIGAL

POR D. M. FERNANDEZ GONZALEZ.

(CONTINUACION.)

XIV

Para Miriam aquel hombre lo era todo: una continuacion de su propio ser, un esposo, un hermano, un padre, su vida, su alma, su esperanza, su alegría, su placer y su llanto. Miriam habia sufrido y anhelado mucho, mientras aquel hombre, vorto é insensible como un cadáver, no habia podido hablarla ni aun con el lenguaje de los ojos. Pero cuando los ojos de aquel hombre la miraron, cuando Miriam vió aquella mirada altiva y al par audaz, asombrada y al par tranquila, doliente y al parecer iluminada por una expresion de inmensa alegría, leyó en ella una primera frase de amor y se sintió inundada por toda la felicidad que habia anhelado durante largas horas de agonía que habia pasado al lado del herido.

XV

Pero Miriam bastante instruida por su padre en medicina, y harto inteligente y harto sensible, comprendió que excitar demasiado al herido, era exponerle, en el estado en que se encontraba, á un retroceso seriamente peligroso. Se separó, pues de él; fué á las redomas que estaban en un ángulo de la mesa, com-

puso un calmante, y lo sirvió en un vaso de oro al herido, que lo bebió con ansia, sonriendo de agradecimiento á Miriam.

Es mui dulce para una mujer de corazón alentado, de alma pura, de imaginacion soñadora y poética, verse colocada en la situacion de protectora de un hombre débil y enfermo, que ha llegado á la enfermedad á causa de heridas recibidas en combate, vengando cada herida con una muerte, cayendo como cae el leon acosado entre un horrible cerco de enemigos: es mui dulce amar á un hombre tal, cuidarle, velarle, y devolverle la vida, y con la vida su fuerza y lo terrible de su valor: es volver á levantar la epaína caída por el pié, asentaria, verla arraigar de nuevo, y recobrar su pompa y su lozanía para resignarse despues á su pié y dormir bajo su sombra.

XVI

La bebida que Miriam habia dado al herido, produjo inmediatamente en él una impresion de dulce languidez, y poco despues un sueño suave, dulce y tranquilo.

Miriam le observó cuidadosamente. El calor se dejaba sentir sobre su piel: las pulsaciones de sus arterias eran débiles, pero regulares: su sueño era dulce: empezaba á desaparecer el peligro; pero era necesario ser mui prudente, y esto era lo mas difícil para Miriam: ¿porque cómo pedir prudencia á una mujer tal como ella, que amaba por la primera vez y con un amor como el que ella sentia por el herido? Miriam sin embargo, se separó del lecho, veló la luz de la lámpara hasta el punto de que apenas se distinguían en el aposento los objetos, y salió llevándose consigo á Ayelah y cerrando la puerta.

XVII

Miriam se trasladó con Ayelah al que habia sido aposento de su padre. Una vez allí, Miriam, con la ayuda de su esclava, levantó la tarima que con una estera de palma habia servido de lecho al xerife, y quedó descubierta una pequeña compuerta de madera manchada por una constante humedad.

Aquella compuerta tenia tres cerraduras, cuyas llaves acostumbraba llevar consigo el xerife.

Por consecuencia, fué necesario forzar aquellas cerraduras, lo que consiguió Ayelah, despues de algun tiempo, valiéndose de un puñal fuerte y corto que se encontró en el aposento entre las armas de Sydi Juzef.

Una vez abierta la compuerta, quedó franca una estrecha y corta escalera por la que se bajaba á una pequeña cueva.

En aquella cueva, ruínosa é infiltrada de humedad, habia seis grandes cofres de roble tallado con arabescos y ceñidos con abrazaderas de hierro.

Cada uno de aquellos cofres tenia dos candados fuertes, que resistieron á las fuerzas de Miriam y de su esclava, siendo necesario llamar á Kaimo.

XVIII

Los puños de hierro del negro fueron mas fuertes que los candados.

Uno tras otro los doce candados de los seis arcones fueron retorcidos, descerrajados, arrancados.

Los cofres quedaron abiertos. Estaban llenos de dinero. Era aquel un tesoro acumulado por Sydi

Juzef durante diez y seis años, en que todo el imperio habia contribuido con cuantiosas limosnas al mantenimiento del santo anacoreta, á cambio de recetas y oraciones.

Todas las monedas que llenaban aquellos enormes cofres eran de oro.

Miriam era poseedora de inmensas riquezas, superiores á las que podia reunir el sultan, porque su padre habia recibido constantemente mucho, y habia gastado mui poco, porque las ricas alhajas y las hermosas telas que tenia Miriam, habian sido donativos de las moras ricas de todo el imperio, que en sus apuros habian recurrido al favor del cielo por medio de la intercesion de Sydi Juzef.

Los musulmanes se distinguen principalmente por su ciego fanatismo y por la fé que tienen en el poder milagroso de sus santones.

Un santón por oscuro que sea, es una eminencia temible entre los moros.

En Marruecos no se hace nada sin la intervencion de los santones.

El poder real es nulo contra ellos.

Sin ellos, sin su aquiescencia, no existe el poder real.

El primero, pues, el mas influyente de los santones, es un hombre, que como lo habia dicho Sydi Juzef, lo tiene todo al alcance de su mano.

—No sabia yo que mi padre era tan rico, dijo con alegría Miriam.

Y no se alegraba Miriam de poseer aquel inmenso tesoro porque fuese avara, sino porque el dinero es el poder, y tenia delante de sí, en aquel oro, una inmensa cantidad de poder.

XIX

Como mejor se afirman las proclamaciones

de nuestros principios políticos viene á brotar la gran verdad de la Revolucion, para hacer fecundos y provechosos los dones con que una Providencia magnanima favoreció nuestro suelo. — A vosotros toca y á vosotros solamente, aprovecharlos. Vuestros votos no llevarán nunca al poder sino los que representen y atiendan dignamente las necesidades públicas, y vuestra santa cólera tendrá tambien su día de justicia contra los que quieran lanzarnos en las calamidades de la guerra y en los horrores de la anarquía. Haced de esta Constitución el dique incontrastable contra el cual se estrelle impotente el furor de las pasiones. Enseñadla á vuestros hijos como el testamento del porvenir, porque ella ha de asegurarnos el próspero y rodeado de espléndidas magnificencias.

Mi vida, mis votos, mis esfuerzos, todo lo ofrezco á la Patria para sostener la majestad de la Constitución. En el poder le tributaré el respeto y la veneración del Magistrado: en la vida privada que tanto ambiciona mi corazón, la obediencia y el entusiasmo del último ciudadano.

Cuartel General en Coro, á trece de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, año sexto de la Federación y 1º de la Lei.

J. C. Falcon.

EXTERIOR.

Congreso Americano.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cochabamba, Febrero 26 de 1864.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Señor:—He tenido la honra de recibir la circular diplomática que con fecha 11 de Enero del año corriente, se ha servido V. E. dirigirme, con el fin de invitar á mi Gobierno á que preste su concurrencia y cooperación á un Congreso Americano de Plenipotenciarios, para consultar y promover los grandiosos objetos que tan acertadamente se hallan mencionados en la citada comunicacion de V. E.

Fundadas, en efecto, las Repúblicas Sud-Americanas mediante los heroicos esfuerzos de la lucha de quince años; ocupando todas territorios mas ó menos extensos en este mismo Continente, con caminos que las ligan y rios que fluyen de un territorio á otro hasta lanzarse al mar; vinculadas en consecuencia con relaciones mercantiles que existian desde el coloniaje y que se acrecientan mas y mas cada día; unidas estas mismas Repúblicas desde su pasado colonial y su comun punto de partida hácia la libertad, con la misma religion, idéntico idioma, costumbres semejantes, y habiendo desde su emancipacion predominado en ellas, como base necesaria de su organizacion política, el principio republicano; evidente es que tales Repúblicas, por distintos que sean sus grupos ó nacionalidades, constituyen y no pueden dejar de constituir una sola y gran familia, en la que aparecen prominentes los rasgos típicos de su comun origen con pequeñas variaciones que no bastan á borrar su general fisonomía.

Nacionalidades, pues, de esta clase no pueden dejar de conocer que la union entre ellas, el concurso de sus planes y miras para alcanzar su destino, son condicion indispensable de su prosperidad, y si á esta conviccion añaden tambien la conciencia de su debilidad, la necesidad de la union será aun mas premiosa para ellas, porque es propio del instinto de los débiles, unirse para ser fuertes.

El actual aislamiento en que viven estas Repúblicas, empequeñece su existencia nacional, limita sus recursos y desperdicia su vitalidad, si es que mal aconsejadas, no la malgastan todavia, en deplorable profusion, hostilizándose unas á otras; mientras tanto que con inteligente concurso de luces y fuerzas que sería consiguiente á su union, los recursos de ellas para hacerse el bien se multiplicarian á lo infinito, imposibilitarianse sus propensiones maléficás y la comun existencia nacional se haria grande, imponente y gloriosa.

Toca al ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia la alta honra de haber comprendido estas verdades palpitantes en la situacion actual de las Repúblicas Hispano-Americanas, y de haber en consecuencia tomado una noble iniciativa para la inauguracion de un Congreso de Plenipotenciarios que, unidos de plenos poderes y amplias facultades, acuerden y estatuyan cuanto conduzca á fortificar el órden y cimentar las instituciones en el régimen interno de estas naciones, y de consiguiente á consultar su crédito y respetabilidad ante las del Viejo Mundo; á desterrar de entre ellas la guerra, sustituyendo este cruel y bárbaro expediente con el arbitraje, como lo ha pretendido incesantemente mi Gobierno en la enojosa cuestion territorial que sostiene con Chile; á terminar con la aplicacion de principios y medidas adecuadas, las disputas y diferencia sobre limites territoriales; á organizar una defensa comun que garantice el sosiego del Continente y la autonomia de todos y cada uno de los Estados; y en fin, á facilitar la correspondencia epistolar y todo género de comunicacion entre estos pueblos, para dar difusion á las luces, homogeneidad á los intereses, desarrollo al comercio y creces á la industria y civilizacion general.

Mi Gobierno, ademas, señor Ministro, que se honra de haber contraido en el tratado Perú-Boliviano de 5 de Noviembre último, el compromiso eminentemente americano, de aunar sus esfuerzos con los del Perú en defensa de su comun independencia y derechos autonómicos, no puede ser indiferente á la reunion de un Congreso en cuyo programa se trata de hacer extensiva al Continente entero esta misma estipulacion.

Acepta, por tanto, con entusiasmo la invitacion de V. E. para dar vida al pensamiento americano de formar cuanto ántes un Congreso de Plenipotenciarios. Promete su concurrencia al Congreso por medio de Plenipotenciario ó Plenipotenciarios que designará y enviará oportunamente, y señala por su parte la capital de Lima como el punto mas adecuado para las sesiones de este augusto Cuerpo Continental.

Acepta igualmente mi Gobierno las seis indicaciones contenidas en la nota de V. E. con respecto á los negocios que principalmente debieran ser materia de las deliberaciones del Congreso; y á efecto de consultar la mayor utilidad de estas, se permite añadir las indicaciones siguientes, que aunque de un órden subalterno al político, cual es el industrial, no dejan de pertenecer al rango de Negocios Continentales, sobre todo en nuestros días, en que el comercio y los intereses económicos son reguladores de los intereses políticos.

Uno de estos negocios sería la navegacion

de nuestros rios, aplicando á su realizacion el fecundo principio de la libertad de sus aguas, no solo para las naciones ribereñas, copropietarias de sus corrientes, sino tambien para todas las naves mercantes del mundo á quienes quisieren aquellas transmitir el uso de este derecho. Fué el Congreso de Viena quien formuló en 1815 el derecho público de las naciones en este punto, y dió reglas precisas para la navegacion de los rios europeos que atraviesan distintos territorios. Insigne honra sería para el Congreso que se trata de inaugurar, estatuir todo lo conducente á la navegacion de las caudalosas corrientes con que el dedo de Dios quiso surcar nuestro suelo, y que por su extension y vastisimas manifestaciones envuelve intereses políticos y económicos de mucha mayor importancia. Solo un Congreso Continental podría vencer las dificultades y resistencias que aun se dejan sentir para el goce y aprovechamiento de estos medios de uso inocente y comun utilidad para las naciones que forman las grandes hoyas del Amazonas y el Plata.

Dictar reglas uniformes en todos nuestros Estados para el ejercicio de las profesiones literarias, sería tambien otro asunto que mereciera fijar la atencion del Congreso. Ello importaria estrechar los vínculos de la Sociabilidad Americana, y dar mayor respeto al régimen legal, adoptando el principio de que lo que es legal y auténtico en un Estado, debe repararse igualmente legal y auténtico en los demas. Deberia tambien considerarse como asunto continental de preferencia la uniformidad en el valor de las monedas y la de los pesos y medidas, designando el sistema monetario y el métrico á que unas y otras debieran sujetarse, asi como tambien el tiempo en que los nuevos sistemas acordados se hicieran obligatorios para las naciones contratantes.

Hai en el tratado Perú-Boliviano de 5 de Noviembre último, una estipulacion que merece hacerse extensiva al Continente en beneficio de la armonía de las naciones que los pueblan, cual es aquella de que en ningun caso deban admitirse reclamaciones diplomáticas por lesion de derechos privados, antes de que en el particular se hubiesen agotado las vias judiciales, y que hubiese habido denegacion de justicia ó injusticia notoria. Esto se funda en la razon evidente de que los extranjeros no pueden en un país aspirar á tener mejores derechos que los nacionales.

Halágase el patriotismo, señor Ministro, con la esperanza de que un Congreso que estatuyese acertadamente sobre todos los puntos indicados en el despacho de V. E. en este, señalaria para estos pueblos una nueva y fecunda era de paz interna y externa, de justicia, legalidad, bienestar y progreso. La opinion pública, la prensa y los Gabinetes Americanos ilustrarian las deliberaciones de este Cuerpo, á fin de que esa obra del saber y patriotismo comun, fuese á la vez áncora de salvacion y timbre de gloria para nosotros.

Hai empero una condicion que llenar para que la reunion del Congreso produzca los bienes que anhelamos. Esta condicion es que en manera alguna se inspire recelos á los poderes Europeos, de que el Congreso Americano tiene miras exclusivistas ó tendencias hostiles contra ellos. Necesario es que la Europa se persuada que al pretender la América constituir su personalidad, sistemar sus negocios é intereses comunes é imprimir á ciertos actos el sello de la unidad en medio de la

variedad de los demas que constituyen su existencia, no entienda separarse ó aislarse de Europa, ni asumir contra ella un carácter disidente ni ménos amenazador. Nos unimos para ser felices y fuertes en la defensa de nuestro derecho, pero no para agredir los de Nacion alguna en este mundo.

La América por otra parte en ninguna de las fases de su vida puede desconocer á la Europa ni renegar de la robusta civilizacion que ella le ha trasmitido. Se complace al contrario en reconocer que ella ha nacido bajo el aliento de una de las mas poderosas y cultas naciones de la Europa, cual fué la España del siglo décimo quinto. Ella meció su cuna y cuidó de su adolescencia, hasta que en 1810, degenerada é impotente para sostener entre sus débiles manos el codiciado Centro de las Indias, tuvo que soltarlo al brioso empuje de su misma prole instalada en este Hemisferio, que ya no se avenia con la dependencia y queria ensayar sus propias fuerzas, tomando sobre sí la direccion y responsabilidad de sus destinos.

Despues de nuestra organizacion en Repúblicas, los principios y la índole de nuestra civilizacion no han cambiado. Solo se ha agregado á ellos un elemento nuevo y fecundo que se va aclimatando penosamente en nuestro suelo; pero que al fin se arraigará y crecerá en él «la libertad;» elemento que, como V. E. dice, si bien ha desbordado en los abusos que de él hiciera la revolucion con lastimosos errores nuestra historia, no lo ha manchado con crímenes tan execrables como en otras partes; elemento que va vivificando nuestra existencia á medida de su feliz y paulatina inmixtion en nuestras creencias, principios y costumbres; elemento por último que bajo la forma democrático-republicana encierra todo el misterio de nuestros futuros destinos.

Pero las formas de gobierno, señor Ministro, si bien son distintas, no se excluyen. La monarquía y la república han coexistido siempre y coexisten en paz y armonía en Europa y América. La libertad se aviene con una y con otra, y quizá se goce en mayor escala de este inapreciable bien en la monarquía Inglaterra, que en la primera de nuestras repúblicas democráticas. ¿Por qué, pues, la América republicana sería hostil á la Europa monárquica? ¿Por qué cuando de esta nos vienen las artes, las ciencias, todas las ventajas y goces de la civilizacion, todos los medios del progreso, habríamos de aislarnos y separarnos de ella? ¿No es al contrario evidente que entre la Europa y la América existe una providencial mancomunidad de necesidades y recursos, de manera que las de la una no pueden satisfacerse sino con el auxilio y concurso de la otra? Dios, dice un pensador, puso la fiebre en Europa y la quina en América, para enseñarnos la solidaridad que debe reinar entre todos los pueblos de la tierra.

La libertad, pues, que es el elemento nuevo que la revolucion inoculó en América, no la aleja de la Europa, antes bien, la asimila á ella, porque la Europa es liberal, y la libertad es el alma de sus diversas nacionalidades, el resorte de sus progresos y la clave de su historia. Hai por consiguiente entre el estado político de Europa y América, la evidente y poderosa afinidad que nace de la comun aspiracion de una y otra á la libertad.

No es ménos íntima la afinidad de ambos continentes en el órden económico. Las naciones industriales y comerciales requieren

es repartiendo oro entre los proclamadores.

—Mañana al amanecer, dijo Miriam á Kaimo, repartirás una doble vieja juzefina á cada uno de los creyentes que se han levantado por mi bandera.

—Pero señora, considerad que hai mas de sesenta mil moros montaraces acampados en la Hanura!

—Sesenta mil doblas ménos.

—Con una dobla se mantiene en la guerra un ginete durante un año.

—No importa: que los que me sigan conozcan la riqueza y el poder de su sultana.

—Como quieras, luz del cielo.

—Necesito ademas una gran tienda de paño rojo en el interior; de pelo de camello en el exterior: alfombras y divanes para esa tienda: una tienda de sultan.

—Enviaré algunos ginetes por ella á Mogador.

—Quiero ademas cien tiendas ricas para mis caudillos y para las gentes de mi servicio.

Mui bien, sultana.

—Quiero ademas una guardia de cien ginetes negros excogidos.

—Si los pagas bien, señora, tendrás los tres mil esclavos de la guardia negra, con los cuales se ha encerrado el sultan Sydi Ahtmed en Larache.

—Y cómo entenderse con ellos?

—Yo mismo iré á comprarlos.

—Tú! pero tú expones tu cabeza, Kaimo, y yo estimo tu lealtad y tu amor.

—Yo volveré á tí, no solo con mi cabeza, sino con tres mil cabezas mas, y mas negras que la mia: puede suceder, que entre esas cabezas te traiga yo la de Sydi Ahtmed, pero separada de los hombros.

—Para qué quiero yo su cabeza, si me basta con su corona?

—Pero las coronas se pegan tanto á la cabeza que las ciñe, que cuando se tira con fuerza de la corona, la cabeza se viene detras.

—Sea lo que quiera la voluntad del Altísimo, dijo Miriam: cuenta esas sesenta mil doblas y entrégalas á mis soldados: despues con una taifa de ginetes moriscos ve á Mogador: compra lo que te he encargado, y tráete contigo cien camellos de carga.

Y despues de estas palabras, Miriam que confiaba ciegamente en la fidelidad de Kaimo, le dejó junto á aquel tesoro, y se volvió con Ayelah á cuidar al herido.

CAPÍTULO XII.

De como tuvo principio, medio y fin la guerra civil de Marruecos.

I

Pasaron algunos días.

Dos formidables ejércitos estaban el uno á la vista del otro, en los arenales de la costa, á uno y otro lado de la ciudad de Larache.

Dentro de Larache estaba Sydi Ahtmed, sitiado por tierra, y esperando socorros por mar.

En el mar, desde Larache á Tánger, cruzaba todavia tenaz para recoger á los fugitivos que quedasen de la batalla de Alcázar-Kivir, la flota portuguesa al mando del almirante Diego de Sousa.

Cinco hombres solamente pudieron salvarse y llegar á las naves, llevando la triste noticia de la derrota que habia tenido lugar dos leguas tierra adentro.

El almirante esperó algunos días mas, y viendo que en la costa solo aparecian moros,

y que toda Africa, segun las apariencias, se habia agrupado á aquellas playas, tomó el rumbo para Lisboa, abandonando aquella region que tan funesta acababa de ser para Portugal.

II

Entre tanto, el ejército de Miriam acometia inútilmente á Larache.

Sus baterías de tierra rechazaban con una mortandad horrible á las kábilas, que las asaltaban en tropel.

Al mismo tiempo, el ejército del sultan, que habia contramarchado desde Fez y llegado á la vista de Larache, pretendia en vano dar un combate cada día, arrollar y vencer á las tenaces é indomables kábilas que sitiaban á Larache, y estas á su vez acometian en vano al formidable ejército de Sydi Ahtmed.

Entrambos ejércitos conservaban tenazmente sus campamentos, y en el espacio comprendido entre ellos, se daba cada día una sangrienta batalla.

III

El ejército de Sydi Ahtmed tenia sobre el de Sayda Miriam la ventaja de una numerosa y excelente artillería, pero estaba sin pagas, porque Sydi Ahtmed no habia reinado lo bastante para tener tesoros á costa de sus vasallos.

En esto le llevaba una gran ventaja el ejército de Sayda Miriam, que estaba admirablemente pagado y mantenido, gracias á los tesoros que el fanatismo habia acumulado en las arcas de Sydi Juzef.

El norte del imperio se mantenía fiel á Sy-

di Ahtmed, y le enviaba sin cesar contingentes y socorros.

Pero la parte del mediodía disputaba el derecho del xerife Sydi Juzef, y pedia venganza por su muerte contra Sydi Ahtmed.

Aben-Shariar habia demostrado que era tan buen general en tierra, como buen marino á bordo de su galeota.

No habia podido derrotar el ejército de Sydi Ahtmed, pero le habia resistido, y mantenido incommunicado al sultan con su ejército, poniéndose entre este y Larache, donde con mui poca gente sostenia una resistencia heroica, Sydi Ahtmed.

IV

Miriam entre tanto vivia en una magnífica tienda en el centro de las kábilas armadas.

Esta tienda estaba rodeada de una fuerte trinchera, guarnecida por veinte mil hombres, excogidos entre los mas feroces y aguerridos de las distintas kábilas.

Por veinte mil tigres que se hubieran degollado antes que nadie penetrase en la tienda de la sultana.

El morabito de Ain-Al-Mokacen habia quedado completamente abandonado y cerrado.

El insoportable hedor del cercano campo de batalla de Alcázar-Kivir, y el temor de un contagio, habian sido la causa de su abandono.

Cuando Miriam salió del morabito para trasladarse al campamento de las kábilas al frente de Larache, habia llevado consigo y cerca de sí, una silla de manos cerrada, y conducida por ocho esclavos.

Tal era su enorme peso.

(Continuará.)

vastos mercados en que puedan tener ventajosa salida sus productos. Pero estos mercados no existen donde no se puede ofrecer en cambio valores equivalentes a aquellos productos; lo que quiere decir que, para que el comercio sea próspero y floreciente entre las naciones, necesario es que todas sean industriosas y ricas.

Luego la Europa, por su propia riqueza, debe interesarse en la de la América, supuesto que esta es condicion indispensable de aquella. Y ¿cómo llegaría á enriquecerse la América, si no reinasen en ella de un modo estable la paz interna y externa, instituciones liberales, completa seguridad de la propiedad y respeto á las garantías individuales? ¿Cómo podrían el inmigrante y capitalista europeos entregar confiadamente su trabajo actual ó acumulado, su existencia presente y sus halagüeñas esperanzas para lo futuro, á países en que las pasiones desorganizadoras tienen animados los cimientos del orden social, y en que desaparece toda riqueza, todo bienestar, todo crédito, toda moralidad al soplo devastador de nuestras frecuentes é ignominiosas revueltas? Luego la Europa no puede dejar de tener vivísimo interes en los medios de pacificación, de libertad y progreso de la América; y siendo uno de los mas eficaces el congreso de que se trata, es indudable que la Europa, léjos de negar su simpatía á la reunion de aquel, no podrá ménos que aplaudir con entusiasmo la realizacion de este gran pensamiento.

Si es conveniente que la Europa simpatice con el Congreso, ó á lo ménos no recole de su naturaleza y tendencias, no es ménos indispensable que ninguna de las repúblicas de origen español se vea excluida de tomar parte en sus deliberaciones. Por esto ha parecido mui acertado á mi Gobierno el pensamiento del de V. E., de que el Congreso pueda abrir sus conferencias con los Plenipotenciarios de las Repúblicas invitadas en razon de su inmediacion y comunes intereses, pudiendo las demas, si así lo estimaren conveniente, adherirse despues á los pactos celebrados. De este modo concurrirán todas mediata é inmediatamente al gran acontecimiento que dará vida á la tan anhelada Union Americana, que ha tenido en el Gobierno de V. E. su mas ilustrado, firme y celoso promotor.

Con este plausible motivo, tengo la honra de expresar á V. E. mis particulares sentimientos de estimacion y respeto, suscribiéndome su atento y seguro servidor.

(Firmado.)—Rafael Bustillo.

REMITIDOS.

Qué hará la Zarzaparrilla de Bristol?—Hágase esa pregunta á ese resto de la humanidad, á Jaime Wyckoff, no solo salvado de la muerte, sino restablecido á la salud cuando se hallaba medio consumido por las escrófulas; á John West, de Rainsville, Indiana, que se estaba muriendo de tisis escrófulosa; á Erastus Cross, de Darien Centre, Nueva-York, que por espacio de cuatro años estuvo padeciendo un cáncer en la nariz; á la señora Hanna Eddy, de East Hamburgh, Nueva-York, desfigurada por un reumatismo crónico; á la señora Van Dooser, de Granby, condado de Oswego, Nueva-York, que tenia quince úlceras vivas en la rodilla derecha; á la señora Whitney, de Buffalo, que habia quedado reducida á un esqueleto vivo por una enfermedad exterior, y todos contestarán que despues que los médicos mas eminentes pronunciaron su sentencia de muerte, la Zarzaparrilla de Bristol no solo los alivió, sino que les restableció y devolvió la salud mas completa. En cada ciudad, pueblo y aldea de los Estados Unidos, se hallaran hombres, mujeres y niños que responderán lo mismo.—Hallase de venta en todas las principales droguerías.

Agua Florida de Murray y Lanman.—Las señoras que usan los empíricos á hermosadores y del día, no saben sin duda que estos no tardan en destruir la salud del cutis. Desde el tiempo de los Bórgias hasta hoy, los iniciados saben mui bien que la esencia pura de las flores frescas y fragantes, aumenta la hermosura. En la preparacion de esta agua para el tocador solo se emplean los capullos y las hojas que poseen propiedades salutarísimas. Y ademas de su excelencia como perfume, tiene por lo tanto la propiedad de aclarar el cutis, aliviar las erupciones, etc., todo lo cual comunica á la piel suavidad, blancura y transparencia.

AVISOS.

HABIENDOME separado de la direccion y responsabilidad de la lotería dominical de esta ciudad, he establecido una Agencia general de compras y ventas, á la cual he agregado con el correspondiente permiso de la autoridad, el ramo de Rifas de muebles é inmuebles. De este modo el público hallará la facilidad para la realizacion por medio del sorteo, de todo objeto vendible y mui particularmente de las fincas rústicas y urbanas.

Las reglas fijas que gobiernan el negociado, se harán conocer á las personas que lo deseen en mi establecimiento calle del comercio número donde se darán cuantos informes sean apetecidos. La Guaira, Abril 25 de 1864.

Juan José Breca 3-2

REALIZACION A PRECIOS sumamente baratos DE UNA GRAN PARTIDA DE LAMPARAS PARA KEROSENE AL GRAN BAZAR

donde pueden ocurrir los que duden, para convencerse de la realidad, y aprovechar la ocasion de comprar BARATO.

10-1

VICENTE CABRALES, Ministro Juez Presidente del Tribunal de cuentas de los Estados Unidos de Venezuela.

Certifico: que cumplida como está la sentencia que pronunció la sala de primera instancia en veinte y dos de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, en el exámen y juicio de la cuenta de la administracion de la aduana de Puerto-Cabello en el año económico de 1860 á 1861, llevada por el responsable ciudadano Gabriel Salom con el carácter de administrador, por la cual se le ha declarado libre de toda responsabilidad; y que habiéndose acordado, en uso del artículo 15 de la lei orgánica del tribunal de cuentas vigente, que se le expida el correspondiente finiquito: en conformidad con lo dispuesto, así lo otorgo y expido al expresado ciudadano Salom, por haberlo solicitado.—Caracas, Abril veinte y ocho de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Vicente Cabrales.—El secretario, Ramon Hurtado.

Es copia.—Caracas, Abril veinte y ocho de mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Presidente, Vicente Cabrales. 3-2

SE VENDE

LA pulpería de la-esquina de la Merced.—El que quiera comprarla ocurra á Llamósas hermanos, esquina de la Sociedad. 3-3

EL DOCTOR NICANOR BORGES vende ó permuta su hacienda de cacao, situada entre Cauagua y Araguá.—El que quiera hacer algunos de estos negocios puede ocurrir á los señores Marciano hermanos y C^{as}—Caracas, Abril 20 de 1864. 3-3

PREVENCION.

Medios alquileres de casas.

El que suscribe avisa á los dueños y encargados de casas que el impuesto de medios alquileres correspondiente al

segundo semestre

de este año, que terminará el 31 de Diciembre próximo, le pertenece única y exclusivamente; y es por tanto á él solo ó á sus apoderados á quien deben satisfacerlo.—Caracas, Abril 20 de 1864.—De la esquina de las Marrones á la del hospital de San Jacinto, núm. 34.

Bonifacio Coronado Millan. 3-3

PLAZO.

PIDO á los amigos que me han honrado con las órdenes que pedí en mi despedida del 26 del presente publicada en el número 220 de este periódico, por causa de que intenté mi partida sin tener en cuenta que la planchadora no me habia traído la ropa de viaje, que mis bestias no se habian repuesto, y... que debia esperar que el Gobierno General me auxiliara con lo necesario para mi regreso á Nitra capital del Estado Zamora y lugar de mi residencia. Caracas Abril 20 de 1864.

Eladio Delgado 3-3

FEDERACION VENEZOLANA.—Concejo Municipal.—Caracas Abril 28 de 1864.—Ciudadano Elias Martinez, empresario de juego de toros en Circo.—El Concejo municipal ha tomado en consideracion su gratuito cuanto liberal ofrecimiento de dar dos corridas de toro á beneficio de la instruccion pública en cada año; y ha resuelto aceptar lo que tan generosamente se le ofrece, dando á U. las mas expresivas gracias á nombre del progreso intelectual del país, deseando un resultado feliz á la empresa.

Todo lo que tengo el honor de decir á U. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios y Federacion. José Arnal. 3-3

¡OJO! ¡OJO!

EL PRIMER ALIMENTO BARATO.

EN el banco de Salvador Garabot situado en la plaza del mercado al pié del reloj solar en la plaza de San Jacinto, y en la Bolívar, frente á la casilla municipal; se encuentra carne de mui buena calidad á dos pesos la arroba, despachada por su mismo dueño. 6-4

CIUDAD BOLIVAR

R. I. Motes, abogado, ofrece sus servicios profesionales, y para asuntos relacionados con su profesion, en Ciudad Bolívar, capital del Estado de Guayana. 36-13

¡POR POCOS DIAS!



COMPLETA REALIZACION DE PRENDAS FINAS

D. A. WATTERS Y D. B. BINNAD

que acaban de llegar de Europa y de las mas ricas Antillas, donde han adquirido lo mas selecto y de moda de los efectos de su giro, se ofrecen con un brillante partido de prenda fina al público de esta ciudad, á quien ya en otras ocasiones han servido con puntualidad y esmero. Como su permanencia en esta poblacion será de poco tiempo, esperan que sus amigos y favorecedores se apresurarán á visitarlos en su domicilio, posada del Leon de Oro, ú Hotel Delfino.

PRENEDORES, SORTIJAS DE BRILLANTES Y BRAZALETES, RELOJES, CADENAS Y LEONTINAS de oro fino garantizado.

Estas y otras preciosidades que tenemos el gusto de ofrecer á este inteligente público, llevan el sello de lo bueno y lo bello, pues á la excelente calidad de los metales y las piedras, reunen el doble mérito de la belleza de construccion, siendo todas estas alhajas trabajadas en las mas acreditadas fabricas, y reconocidas por la autoridad del contraste. 20-6

BOTICA

Y ALMACEN DE MEDICINAS POR MAYOR Y AL DETAL Esquina de la Palma

Avisamos á nuestros amigos y al público en general, que nos vemos precisados á cerrar por dos ó tres dias nuestro establecimiento, con el objeto de revisar y examinar todas las existencias, de separar los medicamentos deteriorados y de reemplazarlos con nuevos y frescos, como tambien para hacer algunas composiciones en las localidades. El despacho por mayor no sufrirá interrupcion ninguna.—Caracas, Abril 27 de 1864.

J. Braun y Comp. 3-3

MINISTERACION.

CONOZCO en este Departamento y el vecino Estado de Barcelona dos individuos con mi nombre y apellido, lo cual es susceptible de muchas equivocaciones. Para evitarlas he resuelto desde hoy en adelante agregar á mi nombre usual un segundo apellido de familia con el que firmo este aviso. Rio-Chico Abril 22 de 1864.

José María López Duarte. 3-3

UNA buena gratificacion al que presentare en esta imprenta un reloj de oro con cadena, de una tapa muestra de oro, número 13.059, fabrica John Haruson, de patente, tiene en un costado un letreiro que dice novia el cual ha sido robado de la casa de habitacion del que suscribe. M. J. Larralde. 3-3

Petate! Petate! Petate.

Petate de superior calidad se halla de venta por mayor en el almacen de H. L. Boulton y C^{as} en la Guaira, á los precios siguientes: De cuatro cuartas de ancho á cuatro reales. De cinco cuartas de id. á cinco reales. 10-3

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



de BRISTOL

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

Estomago, Hgado

E INTESTINOS EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

SON LAS MAS BARATAS!

SON LAS MEJORES!!

NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas Píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonia con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS desaparecen con tanta rapidez [como permanencia, la enfermedad que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion Afeccion del Hgado Dolor de Cabeza Estreñimiento Hidropesia Almorranas

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PILDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN Y KEMP,

Garantizado puro, en Botellas grandes.

Remedio pronto y seguro en todos periodos de las ENFERMEDADES PULMONARES.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonía, Ronquera, Tos RESFRIADOS,

y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como cetera con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen mui bien las incomparables propiedades de este Remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.

Unicos propietarios.

LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva York.

Se halla de venta en todas las boticas.

IMPRENTA BOLIVAR